

MEMORIAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO RAD 2021-287 COOP AVANZA VS CARLOS HERNÁN ROMÁN ROMÁN

Carlos Daniel Villadiego Arteaga <carlosd.villadiego@gmail.com>

Jue 23/09/2021 9:19

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (105 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO RAD 2021-287 COOP AVANZA VS CARLOS HERNÁN ROMÁN ROMÁN.pdf;

Armenia, Quindío, 23 de septiembre de 2021.

Señores
Juzgado Séptimo Civil Municipal en Oralidad
Ciudad.

Asunto: Liquidación del Crédito
Radicado: 2021-287
Ejecutante: Cooperativa Avanza
Ejecutado: Carlos Hernán Román Román

Con el debido respeto, actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte ejecutante, en archivo adjunto, remitimos memorial para el proceso de la referencia.

Por favor contestar acuse de recibo como constancia de radicación.

Atentamente,

CDV Asesoría Jurídica y Cobranzas		Carlos Daniel Villadiego Arteaga Abogado Especialista en Derecho Procesal Civil. Celular: 316 247 2460 E-mail carlosd.villadiego@gmail.com
--	--	---



Remitente notificado con [Mailtrack](#)

Armenia, Quindío, 23 de septiembre de 2021.

Doctora.
Carolina Hurtado Gutiérrez
Juzgado Séptimo Civil Municipal en Oralidad
j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad.

Asunto: Liquidación del Crédito
Radicado: 63001400300720210028700
Ejecutante: Cooperativa Avanza
Ejecutada: Carlos Hernán Román Román

Con el debido respeto actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte ejecutante, comedidamente, presentamos la liquidación del crédito, en cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del día 13 de septiembre de 2021:

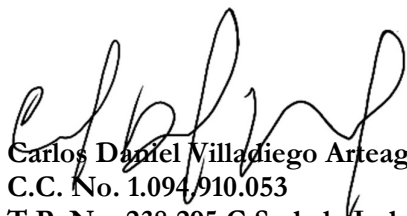
Cuota	Interés Mora (Desde)	Interés mora (Hasta)	Intereses Mora Causados	Póliza
\$138.095	01/01/21	23/09/21	\$27.6545	
\$138.095	01/02/21	23/09/21	\$24.131	
\$138.095	01/03/21	23/09/21	\$21.448	
\$138.095	01/03/21	23/09/21	\$18.733	
\$138.095	01/04/21	23/09/21	\$16.037	
\$138.095	01/05/21	23/09/21	\$13.340	
\$138.095	01/06/21	23/09/21	\$10.671	

Capital Acelerado	Intereses De Mora Desde	Intereses De Mora Hasta	Intereses De Mora Causado
\$1.752.663	19/04/21	23/09/21	\$177.064

Subtotal cuota	\$988.665
Subtotal intereses de mora	\$380.905
Subtotal capital acelerado	\$1.752.663
Subtotal mora capital acelerado	\$177.064
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$3.249.297

La anterior liquidación se fundamenta en el mandamiento de pago proferido por el Despacho. Por lo tanto, solicitamos impartir su debida aprobación y, de ser el caso, ordenar la entrega de los dineros que se encuentren retenidos producto de medidas cautelares efectivas y, de aquellos que en lo sucesivo se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación, conforme lo dispuesto en el artículo 447 del Código General del Proceso.

Atentamente,


Carlos Daniel Villadiego Arteaga
C.C. No. 1.094.910.053
T.P. No. 238.295 C.S. de la Jud.